

que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su base quinta que la selección del personal participante se realizará por el Tribunal Único, constituido por personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Asimismo en la base séptima de la citada Orden de 15 de abril de 2009 se recoge que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día, la hora y el lugar del acto de presentación, así como el lugar de realización de la prueba.

En su virtud en uso de las competencias que tiene conferidas esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

Primero. Publicar la composición del Tribunal Único titular y suplente que se relaciona en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Establecer que el acto de presentación del procedimiento selectivo tendrá lugar el día 22 de junio, a las 9,00 horas en el Centro de Profesorado, C/ Leonardo Da Vinci, 14 (antiguo Pabellón Fujitsu) en Sevilla, sede del Tribunal.

Conforme a lo establecido en el apartado 2 de la base séptima de la Orden de 15 de abril de 2009 citada, el referido acto de presentación tiene carácter personalísimo y, por tanto será de asistencia obligatoria, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación. La inasistencia al acto conllevará la exclusión del procedimiento. Asimismo, el Tribunal identificará al personal concurrente, que deberá aportar el DNI o documento similar que acredite la identidad, dará las instrucciones que considere conveniente y aclarará las dudas planteadas.

En dicho acto de presentación el personal aspirante entregará al Tribunal los méritos para la fase de concurso, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden de convocatoria de 15 de abril de 2009, así como la programación didáctica según lo especificado en el apartado 2.1 de la base octava de dicha Orden y un ejemplar de la unidad didáctica, en el caso de haber optado en la solicitud de participación en este procedimiento por la emisión de informe sustitutivo de la exposición de la unidad didáctica a que se refiere el apartado 2.2 de dicha base octava.

Tercero. Anunciar que la prueba se realizará en la sede del Tribunal en el día y hora que determine el citado órgano, mediante citación en su sede de actuación.

El orden de actuación del personal aspirante se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la letra «L», según establece la Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía. Si el Tribunal no cuenta con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciará el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

Sevilla, 5 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

A N E X O

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ÚNICO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2009

DNI	Apellidos y Nombre	Cargo
06918885	Juan Antonio Pérez Castillo	Presidente Titular
24110442	Francisco Martínez Cuadrado	Vocal 1 Titular

DNI	Apellidos y Nombre	Cargo
30068429	María Dolores Ariza García	Vocal 2 Titular
06915929	María Ángeles Clemente Ramos	Vocal 3 Titular
28385788	José Enrique Sánchez Caballos	Vocal 4 Titular
31808983	Juan Jesús Ocaña Ruiz	Presidente Suplente
27908979	María del Carmen Castillo Manzano	Vocal 1 Suplente
26425701	Jorge Burgos Gámez	Vocal 2 Suplente
27500681	María Angeles Sabio Ortega	Vocal 3 Suplente
28459000	Antonia Álvarez Serrano	Vocal 4 Suplente

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 4 de noviembre de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 231, de 20 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto/s de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes, que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acredita-

ción de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de junio de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

ANEXO I

Orden: 1.
 Características esenciales.
 Centro destino: D.G. Insp. Eval. Svs.
 Denominación del Pto.: Coord. Moder. Admón.
 Código: 9904610.
 Núm. 1.
 Ad. F.
 Tipo Adm.:
 Gr.: A.
 C.: A2.
 Área funcional: Técn. Infor. y Telec.
 Área relacional:
 CD: 30.
 C. específico: RFIDP €/A: XXXX-25.942,56.
 Requis. desempeño.
 Exp.: 3.
 Caract. singular:
 FRM.:
 Localidad.: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Actividad Física y del Deporte (A1.2027), correspondiente a la oferta de empleo público de 2009.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 18 de marzo de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Actividad Física y del Deporte (BOJA núm. 62, de 31 de marzo de 2009), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones

del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Los aspirantes excluidos por cualquier causa relacionada con el pago del modelo 046, para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quienes hayan sido excluidos por la causa «No paga importe para su grupo» podrán subsanarla, abonando la diferencia y remitiendo a este Instituto Andaluz de Administración Pública el modelo 046, dentro del plazo establecido en esta Resolución.

Cuarto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los interesados sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/as interesados/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán, el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 8 de junio de 2009.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Ingeniería de Telecomunicaciones (A1.2026), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 18 de marzo de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Ingeniería de Telecomunicaciones (BOJA núm. 62, de 31 de marzo de 2009), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.